



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0596 /
TREHUACO, 28 DIC 2021 /

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras.

DECRETO

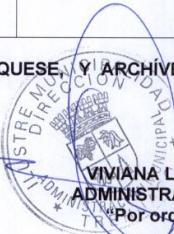
1.- AUTORIZÓSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

| Fecha | Vehículo | Conductor | Motivo |
|----------------------------------|--------------------------|---|--|
| 24, 25 y 26 de Diciembre de 2021 | Camioneta Nissan ZY-3615 | Diego Mardones V. José Ignacio Bustos Arce | Actividades y reuniones con Juntas de Vecinos en diversos Sectores de la Comuna. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



* LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

V*B° DIRECTOR DE CONTROL

V*B° ASESOR JURÍDICO

VLP/LPCR/emb

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (2)

